LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para realizar articulación interinstitucional para atender los casos de muerte presentados durante la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 de fecha 12 de marzo de 2020 a causa de la pandemia Covid-19 y el Decreto 417 del 2020 que declaro el estado de emergencia económica, social y ecológica en el territorio nacional.

Se expide la presente certificación el 16 de junio de 2020.

Cordialmente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH2809-2020

Proyectó: Njimenez
Reviso: GTorrecilla